

Fecha 24.01.2015	Sección Nacional	Página 2
---------------------	---------------------	-------------

Plantean ampliar protección de datos

ROLANDO HERRERA

El IFAI buscará que la nueva ley en materia de protección de datos personales en posesión de particulares amplíe la salvaguarda de este derecho, adelantó el comisionado Óscar Guerra Ford.

El Instituto, señaló en entrevista, trabaja en una propuesta que entregará al Congreso sobre lo que debe contener la norma, que se deriva de la reforma al artículo sexto constitucional, que entró en vigor en febrero del año pasado.

“Las principales novedades en esta propuesta son las atribuciones del Instituto ante el sector privado; mejorar las medidas de apremio, de sanción, y las medidas de acompañamiento, de capacitación”, detalló.

“Todo lo que tiene que ver con vincularnos con los diversos órganos reguladores de los sectores, como puede ser el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el de Competencia, la Profeco, etcétera, pues ellos están en contacto con el sector privado”.

Con la reforma constitucional, recordó, el IFAI será autoridad en todo el país no sólo en materia de transparencia,

sino también de datos personales, tanto de los que están en el sector público como de aquellos que están en manos de las empresas.

Actualmente, dijo, se calcula que del total de empresas que manejan datos personales de sus clientes, alrededor del 20 por ciento cumple con las normas establecidas en la ley federal vigente en la materia, que entre otras cosas obliga a tener un Aviso de Privacidad, que es el documento mediante el cual se le informa a los ciudadanos para qué se requieren sus datos, el uso que se les dará y las medidas que se adoptarán para garantizar su protección.



Óscar Guerra Ford

